

Bogotá, D.C., miércoles, 26 de julio de 2017.

Respetados Señores:

ASUNTO: Convocatoria para Reunión de Consulta Previa, en la etapa de FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION, con las Parcialidades Indígenas CAPIRRA, CACAOTAL, CHINU URBANO y TERMOELECTRICA, en jurisdicción Municipio de Chinú, en el Departamento de Córdoba, en el marco del Proyecto "ELABORACIÓN (FORMULACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO BAJO SAN JORGE CODIGO (2502-01) EN EL MARCO DEL PROYECTO INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010".

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA), a cargo del Proyecto "ELABORACIÓN (FORMULACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO BAJO SAN JORGE CODIGO (2502-01) EN EL MARCO DEL PROYECTO INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010", se dará inicio el proceso de consulta previa en cuya área de influencia esta Dirección certificó mediante Acto Administrativo Número 139 del 16 de Febrero de 2015, la presencia de las Parcialidades indígenas y la Corporación realizó la solicitud de inicio mediante número de radicado EXTM15-0061417 del 19 de noviembre de 2015.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la Etapa de FORMULACION DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACION, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las Autoridades de las Comunidades Indígenas Zenú, ubicadas en jurisdicción del Municipio de Chinú, Departamento de Córdoba, los Funcionarios de la Dirección de Consulta Previa y Autoridades Civiles y Ambientales, Órganos de Control Municipal, Departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
JUNTA DIRECTIVA	PARCIALIDADES INDIGENAS	PARCIALIDADES INDIGENAS CAPIRRA, CACAOTAL, CHINU URBANO Y TERMOELECTRICA
MARIO ARROYO	CAPITAN	PARCIALIDAD INDIGENA CAPIRRA
ITALA ALVAREZ	CAPITANA	PARCIALIDAD INDIGENA CACAOTAL
DEL DURANGO	CAPITAN	PARCIALIDAD INDIGENA CHINU URBANO
ANTONIO ARROYO	CAPITAN	PARCIALIDAD INDIGENA TERMOELECTRICA
PEDRO SANTIAGO POSADA	DEFENSOR DELEGADO PARA	DEFENSORÍA DEL PUEBLO NACIONAL

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8- 38
 Conmutador 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

ARANGO	LOS PUEBLOS INDIGENAS Y LAS MINORIAS ETNICAS	
VÍCTOR DANIEL CASTILLA PLAZA	DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL CORDOBA	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL DE CORDOBA
YANETH RIVERA QUEVEDO	PROCURADURIA REGIONAL CORDOBA	PROCURADURIA REGIONAL CORDOBA
EDWIN BESAILE FAYAD	GOBERNADOR	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA
TERESA MARIA SALAMANCA DE AVILEZ	ALCALDE MUNICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINU
DAYANA VANESA GONZALEZ CARDOZO	PERSONERO MUNICIPAL	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHINU
LILIANA QUIROZ AGUAS	DIRECTORA GENERAL	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNION
Miércoles 16 de agosto de 2017	9:00 a.m.	Reunión de Formulación de Acuerdos y Protocolización	Comunidades Indígenas Zenú de Capirra, Cacaotal, Chinú Urbano y Termoeléctrica	Cabildo Termoeléctrica – Municipio de Chinú – Departamento de Córdoba

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proceso son es José Manuel Barros Gnecco. Si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse al número celular 3204736671, y/o a los correos electrónico jose.barros@mininterior.gov.co

De antemano agradecemos su participación y colaboración, a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente


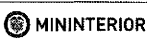


JORGE ELIÉCER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: José Barros Gnecco
Revisó: Yeison Fabián Villalba
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D 2500.260.16

PROY-00894

 	ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS CON LAS PARCIALIDADES INDÍGENAS CAPIRRA, CACAOTAL, CHINU URBANO y TERMoeLECTRICA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO “ELABORACIÓN (FORMULACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO BAJO SAN JORGE CODIGO (2502-01) EN EL MARCO DEL PROYECTO INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010” A CARGO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)-.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

Municipio de Chinú, Departamento de Córdoba

Fecha: 16 de agosto de 2017



Hora: 9:20 a.m.

Lugar: Cabildo menor de Cacaotal.

Proyecto: “ELABORACIÓN (FORMULACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO BAJO SAN JORGE CODIGO (2502-01) EN EL MARCO DEL PROYECTO INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010”.

ETAPA	FECHA		EJECUTADO	
	SI	NO	SI	NO
Preconsulta	01.08.2016		X	
Apertura	01.08.2016		X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	15.06.2017		X	
Formulación de Acuerdos	13.07.2017		X	
Protocolización				
Seguimiento de Acuerdos				
Cierre de Consulta				


ASISTENTES POR LA COMUNIDAD			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MARIO ARROYO	CAPITAN	CABILDO INDIGENA CAPIRRA
2	PEDRO SEGUNDO SALGADO ALVAREZ	CAPITAN	CABILDO INDIGENA DE CACAOTAL
3	NEL DURANGO	CAPITAN	CABILDO INDIGENA CHINU URBANO
4	DEIMER BARRAGAN	DELEGADO	CABILDO INDIGENA TERMoeLECTRICA
5	JOSÉ BELTRÁN QUIÑONEZ	CACIQUE TERRITORIAL DE CHINÚ	CABILDO MAYOR TERRITORIO CHINÚ
ASISTENTES POR EL EJECUTOR DEL PROYECTO			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	MIGUEL PALENCIA VILLAMIL	DELEGADO	CORPOMOJANA
			CVS
2	FANCY TEJADA	TRABAJADORA	CONSORCIO HIDROSANJORGE
3	OSWALDO PEREZ	BIOLOGO	CONSORCIO HIDROSANJORGE
4	ANDRES FELIPE BALLESTEROS	HIDROLOGO	CONSORCIO HIDROSANJORGE
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JOSÉ MANUEL BARROS GNECCO	FUNCIONARIO –	MINISTERIO DEL INTERIOR

 	ACTA DE PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS CON LAS PARCIALIDADES INDÍGENAS CAPIRRA, CACAOTAL, CHINU URBANO y TERMoelectRICA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "ELABORACIÓN (FORMULACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO BAJO SAN JORGE CODIGO (2502-01) EN EL MARCO DEL PROYECTO INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010" A CARGO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)-.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

		DIRECCION DE CONSULTA PREVIA	
2			

AUSENTES		JUSTIFICADO SI/NO	
1	Procuraduría		NO
2	Personería Municipal de Chinú		NO
3	Defensoría del Pueblo		NO
4	Gobernación Departamental de Córdoba		NO
5	Alcaldía Municipal de Chinú		NO
ORDEN DEL DIA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oración 2. Instalación de la Reunión (Ministerio del Interior y la Comunidad) 3. Verificación Lista de Convocados y presentación de los asistentes 4. Desarrollo de la Reunión: <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Revisión y Protocolización de Acuerdos 5. Intervención de la comunidad, conclusiones y varios 6. Lectura, aprobación y firma del acta. 			

DESARROLLO
<p>PREVIO AL INICIO DE LA JORNADA SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR EN LA REUNIÓN, EL MISMO ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES.</p> <p>1. Oración</p> <p>Un integrante de la Comunidad, realiza una oración colocando en manos de Dios cada uno de los presentes.</p> <p>2. Instalación de la Reunión.</p> <p>Siendo las 9:20 a.m. del día 16 de agosto de 2017, en la sede del cabildo menor de Cacaotal, Municipio de Chinú, Departamento de Córdoba, se dio inicio a la reunión de Protocolización de Acuerdos del proceso de Consulta Previa con las Parcialidades Indígenas CAPIRRA, CACAOTAL, CHINU URBANO y TERMoelectRICA, en el marco del Proyecto "ELABORACIÓN (FORMULACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO BAJO SAN JORGE CODIGO (2502-01) EN EL MARCO DEL PROYECTO INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010", por parte de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge (CORPOMOJANA), Corporación Autónoma Regional del Valle del Sinú (CVS) con la asistencia y participación de las autoridades de las Parcialidades Indígenas Capiarra, Cacaotal, Chinú Urbano y Termoeléctrica, el delegado de CORPOMOJANA, delegado de CVS, los delegados del Consorcio Hidrosanjorge y el delegado de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.</p> <p>El delegado delegada del Ministerio del Interior, solicita a la comunidad los siguientes permisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diligenciar el listado de asistencia con el fin de tener soporte y constancia de la presente reunión. (la comunidad

	ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS CON LAS PARCIALIDADES INDÍGENAS CAPIRRA, CACAOTAL, CHINU URBANO y TERMOELECTRICA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO "ELABORACIÓN (FORMULACIÓN) DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO BAJO SAN JORGE CODIGO (2502-01) EN EL MARCO DEL PROYECTO INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO COMO DETERMINANTE AMBIENTAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010" A CARGO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE (CORPOMOJANA)-.	Código: SI-G-01-F-01
		Versión: 08
		Vigente desde: 16/12/2014

achote, primero se ha deforestado y se ha desviado el cauce del arroyo con fines agrícolas, para el cultivo de arroz. Además, se está contaminando el arroyo con el arrojido de basuras ya que las comunidades no cuentan con un sistema de recolección de basuras.

Solución: reforestación de la cuenca del arroyo de achote desde la comunidad de achote en el municipio de Sampues hasta el puente de carranzó en el municipio de Chinu, con plantas nativas como guamo, ceiba blanca, ceiba toluá, campano de Ciénega, caracolí, uré, caña guadua, varios tipos de bejucos como uña de gato y hoja ancha. Hay que hacer mención que estos ojos de agua no se secaban y no se sentía el verano, y se practicaba la pesca; ya no se encuentran las aves como la guacharaca, la tórtola, y otros animales como la tortuga carranchina, los picingos, los monos, el moncholo, la mojarra amarilla, el cacucho, el barbudo, ante lo cual la comunidad sugiere que se debe implementar educación ambiental.

Se necesita urgente la reforestación porque ya no se conserva el agua, la cuenca se seca, hay sedimentación del arroyo, y el arroyo pierde su cauce. Otro factor influyente son las redes eléctricas que pasan sobre nuestro territorio al entrar a la subestación eléctrica de intercolombia, los cuales están arrasando con la flora y desplazando a la población. En reuniones con la empresa intercolombia se le ha hecho mención de como reemplazan los árboles que cortan y nos indican que es responsabilidad de la CVS y esta no hace presencia en la comunidad y se excusan que los árboles son trasplantados donde la CVS disponga.

Otra fuente hidrográfica son el arroyo caracolí y ahoga mula.

Interviene el señor Roger Montiel sugiriendo a las comunidades indígenas que la reforestación no solo se vea con fines de recuperación ambiental, sino también se podría organizar los territorios con fines de reforestación con proyectos de maderables comerciales; la comunidad acoge la propuesta y se incluye en las propuestas.

Interviene el capitán menor de cacaotal, el cual manifiesta que se debe incluir en el POMCA un estudio acerca de los vertimientos de residuos que se realizan a los arroyos de la comunidad por parte de la empresa intercolombia, para determinar si hay o no contaminación del agua por estos residuos. Otra mención que se debe realizar es el manejo de los químicos en el área agrícola.

Solución: se deben implementar proyectos pilotos para la elaboración de bioinsecticidas y el establecimiento de controles biológicos.

Interviene el capitán menor de Chinu urbano, el cual manifiesta que en la cabecera municipal está el pozo molina, los pocitos, salguero y el arroyo grande; y el pozo molina se ha secado por la deforestación y hay que reforestar esta área para la recuperación de las especies nativas tanto de flora y fauna, para evitar que el agua se escasee. Ahora el arroyo grande también se ha secado, por eso se hace necesario la reforestación en la zona urbana.

Otro factor son las pozas sépticas (lagunas de oxidación) que están contaminando el arroyo canoa y matando los peces y contaminando el agua que va a llegar a la ciénega de caimito.

Hace su intervención el capitán menor de capirra, manifestando que, siguiendo en el mismo orden, el arroyo el charcón es el que más afectan las lagunas de oxidación, ya que estas aguas llegan al arroyo del charcón, al arroyo de canoa.

Solución: una observación y estudio a las lagunas de oxidación y su manejo ambiental.

El arroyo la arena y el arroyo el charcón se ha deforestado y se necesita de manera urgente una reforestación ya que se encuentran en estos los monos y no queremos que se retiren. De igual manera se necesita una recuperación ambiental en el arroyo de Canoa y de su cause natural (la comunidad denuncia que personas particulares han intervenido el cause del arroyo canoa, para su uso personal).